



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar, '14 de Noviembre del 2012

Decreto Exento N° 6622 /

Vistos:

1. La necesidad de contar con un colaborador Director en las Tareas de Coordinación y Gestión Permanente del Municipio.
2. Decreto Exento N° 2756 de fecha 10 de Mayo del año 2012.
3. Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril del año 2010.
4. Art. N° 30 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1. Complementese el Decreto Exento N° 2756 de Fecha 10 de Mayo del 2012 señalando que a partir del 15 de Noviembre del 2012 asumirá las funciones de Administrador Municipal (S) el Señor Humberto Arturo Rojas Marín Director de Desarrollo Comunitario Grado 8° EMS.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
 - Departamento de SALUD
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-